

MONTERREY, MÉXICO. 25 de marzo de 2020 - CEMEX, S.A.B. de C.V. ("CEMEX") (BMV: CEMEXCPO) informó que CEMEX Latam Holdings, S.A., una subsidiaria indirecta de CEMEX que cotiza en la Bolsa Colombiana de Valores, informó a la Superintendencia Financiera de Colombia que, de conformidad con un decreto nacional (el "Decreto") emitido por el Gobierno de Colombia en respuesta a la nueva pandemia de coronavirus, ciertas actividades en Colombia cesarán temporalmente hasta el 13 de abril de 2020. Como resultado, CEMEX Colombia S.A. ("CEMEX Colombia"), una subsidiaria indirecta de CEMEX, suspenderá temporalmente la producción y actividades relacionadas en Colombia a partir del 25 de marzo de 2020 y tiene la intención de seguir cumpliendo con el Decreto o cualquier decreto futuro del Gobierno de Colombia. CEMEX Colombia puede reanudar ciertas actividades en o antes del 13 de abril de 2020, si lo permite el Decreto. Además, siguiendo las medidas implementadas por las autoridades en Panamá, CEMEX también detendrá temporalmente la producción y actividades relacionadas en Panamá. En general, CEMEX cree que las medidas que está tomando CEMEX son similares a las medidas que están tomando otras compañías en diferentes partes del mundo. CEMEX espera presentar su Reporte Integrado Global el 26 de marzo de 2020, momento en el que espera actualizar y complementar la divulgación del factor de riesgo, en lo que se refiere al impacto de la pandemia de Coronavirus en el negocio y operaciones de CEMEX, contenido en el Informe Anual de CEMEX en la Forma 20 -F para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2018, presentado el 25 de abril de 2019, según sea posteriormente actualizado y complementado.